

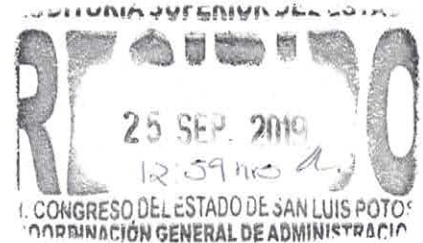


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



No. DE OFICIO: MMA/ CIM/301/2019  
ASUNTO: INFORME  
MATEHUALA, S.L.P. 24/SEP/2019

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.



Por medio del presente y con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 101 fracción IV. de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona: Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; dicho dictamen corresponde al mes de Agosto 2019 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM)

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

*Alvarado Capetillo*  
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
MATEHUALA, S.L.P



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.**



**MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.**

**24 de Septiembre 2019**

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**

**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

Con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 101 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se efectúa informe general de la evaluación, fiscalización y auditoría a las dependencias y entidades de la administración pública de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM) correspondiente al mes de agosto 2019.

Dentro de los informes financieros presentados por el Organismo, referentes al periodo 1º. Al 31 de agosto 2019, estos fueron presentados razonablemente conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Dentro del mes de Agosto, los Ingresos Totales se incrementaron en aproximadamente un 13.56 %, en relación al mes anterior.

Se recibió una devolución de IVA, por la cantidad de \$992,954.00 (novecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme se aprecia en la siguiente tabla:

FECHA DE DEVOLUCIÓN	PERÍODO DEVUELTO	EJERCICIO	IMPORTE NETO
15 Agosto 2019	Diciembre	2018	\$ 240,458.00
20 Agosto 2019	Febrero	2019	386,375.00
22 Agosto 2019	Marzo	2019	175,270.00
29 Agosto 2019	Enero	2019	190,851.00

Se procedió a la venta de chatarra de material obsoleto y que con el paso del tiempo se iba desapareciendo, por lo que se optó por su venta, de la cual se obtuvo la cantidad de \$4,406.07 (cuatro mil cuatrocientos seis pesos 07/100 M.N.)

Entre los gastos más fuertes se encuentran los concernientes a pago de consumo de energía eléctrica para los pozos, combustible para la realización de trabajo operativo, arrendamiento de maquinaria, inversión pública no capitalizable para Registro de 1ra Estimación de la 2a Etapa de Sectorización de Agua Potable, correspondiente al contrato SAPSAM-LPE-OB-024-2018, por parte de COEDESSA, S.A. de C.V.

Se entregaron en tiempo y forma los desahogos de recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Durante la Quincuagésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, llevada a cabo el día 23 de septiembre del presente mes, quedó pendiente la Autorización del Convenio con SEDECO-SAPSAM, en relación a la Planta Tratadora de la Zona Industrial.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31